INFORME DEL COMISARIO AÑO 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.

1– He revisado el Balance General de la COMPAÑÍA CONSTRUDIGITAL S.A. al 31 de diciembre del 2010. Este Estado Financiero es responsabilidad de Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión del mismo.

2– La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de obligaciones dispuestas en el Articulo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión existen pruebas que la COMPAÑÍA CONSTRUDIGITAL S.A. y sus movimientos operacionales han sido contabilizados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.1 El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones de Junta General y del Directorio.

2.2 Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a Los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC – 99-1-3-3-007 de Superintendencia de Compañía, publicado En el registro Oficial No 270 de Septiembre de 1999.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,
Reg 8064